



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Igualdad y la No Violencia Contra la Mujer"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2019-MPH/A DE FECHA 13 DE FEBRERO.

Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N° 102-2019-MPH/A, de fecha 13 febrero de 2019 (ARTÍCULO PRIMERO) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1 **Revisión de Oficio:**

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Director de Administración y finanzas CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, como responsable de la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y así mismo, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, delegar funciones al citado Funcionario para la Aprobación de Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Director de Administración y finanzas CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, como responsable de la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al **Artículo 43°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y conforme al **Artículo 6°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, delegar funciones al citado para la Aprobación de Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF de fecha 31/12/2018 y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD de fecha 09/01/2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. Jorge Edgar Vergara Cárdenas
SECRETARIO GENERAL